



DECRETO Nº 0538/24

San Martín de los Andes, 27 MAR 2024

VISTO:

El EX-2024-00002391-MUNIANDES-AMES #SG

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Decreto Nº 457 de fecha 17/03/2024 se efectuó el llamado a Licitación Pública Nº 03 /2024 con fecha de apertura de sobres propuestas el día 19 de marzo de 2024, el cual se realizó en tiempo y forma.

Que, del acta de apertura de sobres efectuada se constata la presentación de un (1) sobre oferta correspondiente a la empresa: TRANSERVICE NEUQUEN SRL

Que, con fecha 25 de marzo de 2024, la Comisión de Análisis de Ofertas y Pre adjudicación procedió a evaluar la propuesta de las Empresa, verificando que Transervice Neuquén SRL es acorde al presupuesto oficial y que cumple con lo requerido en el pliego.

Que, por lo antes mencionado la Comisión de Pre adjudicación sugiere, adjudicar la Licitación Pública Nº 03/2024 que se relaciona con la adquisición de 900 m3 de base granular y 816 m3 de Hormigón H-25 con destino a "Proyecto de Pavimentación aéreas urbanas Av. Los Lagos 1era etapa – San Martín de los Andes –SIPPE 151027 a la firma "**TRANSERVICE NEUQUEN SRL** " CUIT Nº 30-70944921-0 por un monto total de pesos ciento treinta y nueve millones quinientos mil (\$ 139.500.000).-

Que, se cuenta con los fondos suficientes para afrontar los gastos que ocasione la compra mencionada precedentemente.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ADJUDÍCASE la LICITACION PUBLICA Nº 03/2024 para la adquisición de 900 m3 de base granular y 816 m3 de Hormigón H-25 con destino a "Proyecto de Pavimentación aéreas urbanas Av. Los Lagos 1era etapa – San Martín de los Andes –SIPPE 151027 a la firma "**TRANSERVICE NEUQUEN SRL - CUIT Nº 30-70944921-0**" por un monto total de pesos ciento treinta y nueve millones quinientos mil (\$ 139.500.000).-

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente Licitación Publica será imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes